FONDO GANADERO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG-DUOC Nº 187 /2023

Asunción, 29 de noviembre de 2023

REF. NOTA REPARO:
Contratación Directa N°05/2023 con ID N° **425.451** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES"**

Señor:
Abg. AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted en relación a las Observaciones realizadas por la DNCP de fecha 24 de noviembre del 2023:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Carga de Datos
Situación: El monto de la línea presupuestaria no coincide con el plazo de ejecución
Descripción: El monto de la línea presupuestaria debe ser congruente con el plazo de ejecución y condiciones de pago previstas en las bases de la licitación. Se solicita sea subsanada la discrepancia señalada.
Comentario: Se reitera nuevamente a la Convocante que las líneas financieras cargadas en el SICP no corresponden.

- **Se informa que es un servicio plurianual de contrato abierto y que el monto fue estimado para el presente ejercicio fiscal.**
- **Se Ajustaron conforme a lo previsto a este año Lote Nº 1 monto Gs. 7.173.846, por el mes de noviembre y diciembre. Lote Nº 2 monto Gs. 10.326.154.**

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Omisión de Cdp
Descripción: Se solicita la remisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.
Comentario: Se reitera a la Convocante que no se ha adjuntado el CDP en el SICP.

- **Se remite Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Se observa que se visualiza contratos distintos con la misma numeración en base a las observaciones realizadas.

- **Se ha subsanado lo observado y se ha indicado en el contrato la fecha de inicio y la fecha de fin de complimiento.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente

FONDO GANADERO · INSTITUCIÓN · GESTIÓN · TRANSPARENCIA

Sr. Rodrigo Candia
Jefe Div. Administración de Contratos UOC
Fondo Ganadero

CRLIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 20/09/2023
Hora: 11:50:18

Nro. CDP 000000028/2023

Nro P.A.C 00425451

Fecha Emisión 20/09/2023

AÑO 2023

Descripción SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES

Modalidad Contratación Directa

Entidad 004 FONDO GANADERO

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin. Dpt.	UnR.	Descripción			Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	242	30	1	99	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	770,000,000	770,000,000	102,461,059	0	17,500,000	0	17,500,000	650,038,941

Total PAC 17,500,000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Jefe Dpto. Presupuesto

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Firma del Responsable de la UAF

Econ. Miguel Vallente

Gerente

Gerencia de Gestión Institucional

c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Los pagos por el servicio de mantenimiento (Mantenimiento Preventivo) se realizarán en forma mensual, en donde el proveedor deberá presentar su factura dentro de los 5 primeros días de cada mes, en el Departamento de Administración 1er. Piso, sito en la Avda. Mcal. López Nº 1.699 e/ Rca. Dominicana, horario de atención de lunes a jueves de 08:00 a 16:00hs., y los viernes de 08:00 a 13:00hs.; en el caso de reparaciones (Mantenimiento Correctivo) deberá acompañar la Orden de Servicio aprobada por la dependencia encargada de la ejecución contractual. En ambos casos (mantenimiento preventivo y correctivo) la factura deberá estar acompañada de los documentos requeridos en el apartado anterior. Los pagos se realizarán dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura para el cobro con todos los documentos mencionados.
Los pagos se realizarán en Gs. (guaraníes). No se realizará ningún pago, si la prestación del servicio requerido se encuentra atrasada o en su caso la prestación del servicio no cumpla con lo requerido en el contrato suscripto, lo cual se avalará con el informe emitido por la dependencia encargada de ejecutar el contrato.

Todos los pagos correspondientes al año 2024 quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024, para el Fondo Ganadero.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios al Fondo Ganadero y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Fondo Ganadero se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR, se obliga expresamente a prestar los servicios objetos de este contrato para el LOTE Nº 1: contados desde el 1 de noviembre del 2023, hasta el 1 de noviembre del 2024, y para el LOTE Nº 2: por 12 (doce) meses, contados desde del 1 de noviembre del 2023, hasta el 1 de noviembre del 2024, la continuidad de ambos lotes, quedará condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Departamento de Administración / División Servicios Generales dependientes de la Gerencia de Gestión Institucional del Fondo Ganadero.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Econ. Miguel Valiente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero